



PROYECTO INTEGRAL DE SEGURIDAD

PISE 2021
AMAZING GRACE ENGLISH SCHOOL
LA SERENA

INSPECTORÍA GENERAL 2021
AMAZING GRACE ENGLISH SCHOOL LA SERENA
WWW.AMAZINGGRACELS.CL



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

I.- Objetivo General

- Amazing Grace La Serena, preocupado por la seguridad y el bienestar físico de los componentes de la Unidad Educativa y en su afán de cumplir con la normativa vigente, ha querido implementar y desarrollar un “Plan de Seguridad” para estudiantes, profesores, personal y comunidad en general del establecimiento, cuyo fin es proteger y evitar accidentes, ya sean por causas naturales o por situaciones de riesgo causadas por el ser humano. De la misma forma, se adjuntan a este documento, todas aquellas indicaciones normativas vigentes respecto a COVID-19, las cuales se aplican en las distintas acciones de funcionamiento diario de nuestra institución y que son inherentes al desempeño de toda la comunidad escolar.

II.- Objetivos Específicos

- Prevenir los riesgos de accidentes que suelen ocurrir durante la estadía diaria en el establecimiento educacional.
- Actuar con plena autonomía frente a catástrofes naturales (sismo, terremoto, tsunami, etc).
- Actuar con plena autonomía frente a riesgos y/o accidentes que atenten el bienestar físico (incendio, fuga de gas, contaminación masiva del aire, aviso de bomba, etc).
- Respetar todas las indicaciones normativas respecto a COVID-19.

III.- Estrategias

- Formar un Equipo de Seguridad, integrado por Rectoría/Inspectoría General, Profesores, Asistentes de la Educación y Estudiantes de enseñanza media.
- Ubicar los espacios de riesgo dentro del establecimiento y estudiar la forma de resolverlos. (Matriz de Riesgos)
- Invertir recursos en mantención, para solucionar las situaciones de riesgo encontradas.
- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de su seguridad, tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Confeccionar memorándum, a profesores y personal, con el fin que sea conocido por toda la Unidad Educativa, en clases y reuniones.
- Enviar Plan de Seguridad a través de Full College; Publicar en página WEB del Colegio (www.amazinggracels.cl) ; Facebook e Instagram institucional.
- Mantener comunicación con Carabineros (Plan Cuadrante, Bomberos y Junta de Vecinos, para eventualidades.
- Mantener a la vista teléfonos de emergencia.
- Utilizar un elemento distintivo de seguridad escolar para estudiantes que colaboran en el comité de seguridad escolar
- Confeccionar Plan de Evacuación por área.
- Crear brigadas internas de Emergencia según el evento. Tener personal a cargo para uso de extintores.
- Coordinar evacuaciones.
- Crear Organigrama.
- Generar brigadas COVID-19
- Difundir información relacionada con la emergencia sanitaria
- Llevar a cabo charlas y capacitaciones COVID-19
- Establecer una dinámica de limpieza y desinfección COVID-19 en la institución
- Realizar acciones logísticas de control para el acceso, permanencia y egreso de personas a las dependencias en contexto COVID-19.





INSPECTORÍA GENERAL 2021

IV.- Comité de Seguridad

Objetivo General: Apoyar en las emergencias, tales como: sismos de baja, mediana o alta intensidad, terremotos, incendios, fuga de gas o aviso de bomba, en la evacuación del establecimiento.

Integrantes:

- Rectora: Miss Lorena Figueroa Araya / Inspector General: Mr. Andrés Morales Letelier
- Profesor responsable de la Seguridad Escolar: Mr Pablo Osorio Ferrada
- Representante de los Profesores: Miss Marcela Contreras
- Representante de los Asistentes de la Educación: Miss Joselyn Díaz.
- Representante de los Inspectores: Miss Ismenia Pinto.
- Representante de los Servicios Aseo e Higiene: Miss Lorena Ceura.
- Representante de los estudiantes de enseñanza media: CEAL.
- Representante de los apoderados: CEGPA

V.- Funciones de los Integrantes

- Directivo: Socializar y hacer cumplir el Plan de Seguridad, evaluar el Plan de Seguridad, actualizar periódicamente documentos/información.
- Profesor responsable: Socializar y coordinar Plan de Emergencia, cumplir las tareas encomendadas.
- Profesor representante y profesores: Socializar el Plan, mantener cursos en calma y evacuar estudiantes.
- Asistente de la educación: Socializar y apoyar a los docentes, cumplir con tareas encomendadas, como corte de gas y luz.
- Inspectoría General e Inspectores: Socializar y monitorear los procesos, colaborar en la evacuación de los estudiantes.
- Personal de Servicios de limpieza e higiene: Hacerse cargo de tareas encomendadas como ejemplo, camillas, puertas, entre otros. Apoyar la labor de los profesores.
- Estudiantes de enseñanza media: Entregarán información de seguridad a toda la Unidad Educativa. Apoyar en todos los simulacros, catástrofe y prestar ayuda en accidentes escolares con ayuda de la persona encargada de enfermería.
- Apoderados: Apoyar en toda la ejecución del Plan Integral de Seguridad Escolar, son colaboradores ante las d
- distintas emergencias que puedan ocurrir.

VI.- Plan de evacuación (interno y/o externo) Objetivos

- Instruir a los estudiantes en cuanto a la responsabilidad que les cabe en cada ensayo, cuya finalidad es su propio beneficio.
- Destacar la importancia de tener hábitos de control personal, ante cualquier emergencia.
- Exigir la responsabilidad seria y responsable de todos los actores de la Unidad Educativa. El ejercicio de evacuación se realizará mensualmente. Sólo se utilizará para sismos, terremoto, incendio, fuga de gas o aviso de bomba. Se avisará con toque de campana y de acuerdo a las indicaciones de la autoridad.





VII.- Procedimiento de acción frente a

Terremoto

Los estudiantes deberán alejarse de las ventanas y resguardarse agachados al costado de su mesa, esperando su término. La orden de evacuación se avisará con toques de campana continuo; una vez que sea factible y seguro de llevar a cabo, posteriormente los cursos se formarán en las zonas internas de seguridad. Habrá un estudiante encargado de portar la mochila de emergencias y otro estudiante encargado de portar el banderín. Se ubicarán en el lugar asignado con anterioridad en los ensayos con su profesor y esperarán (dependiendo del caso) la llegada de los apoderados. **(Ver procedimientos posteriores)**

Incendio

La evacuación se avisará con bocina y toque de campana continuo. Los cursos deberán abandonar las salas en orden hacia las zonas de seguridad y esperar el aviso para salir y dirigirse al punto de encuentro ubicado en parque bandejón central Av. Puertas del Mar, acompañados con su profesor(a).

Otras emergencias

Si fuésemos amenazados por fuga de gas, aire tóxico, peligro de derrumbamiento entre otros, con el uso de silbatos a cargo del Comité de Seguridad Escolar, darán la señal para que estudiantes y profesores evacúen hacia las zonas de seguridad y dirigirse al punto de encuentro ubicado en parque del bandejón central Av. Puertas del Mar.

VIII.- Respecto a lo anterior y para tales efectos, como una manera de activar las prácticas de esta operación, el Comité de Seguridad Escolar ha acordado:

1. Realizar ensayos mensuales programados y otros extraordinarios que determine la autoridad competente
2. Crear conciencia en los estudiantes, en cuanto a la responsabilidad que les cabe en estos ensayos, cuya finalidad va en beneficio propio.
3. Destacar la importancia de formar hábitos de control personal (autocuidado) ante cualquier emergencia, ya sea dentro o fuera del establecimiento.
4. Exigir la participación seria y responsable en cada ensayo de todos los miembros de la Unidad Educativa.

IX.- Procedimientos posteriores en caso de temblor, terremoto, tsunami:

1. De producirse un terremoto que afecte a nuestra zona (ciudad), una vez finalizado éste y realizada la evacuación interna correspondiente, los profesores deberán pasar lista física o digital a los estudiantes ubicados en las zonas de seguridad interna. En caso de establecerse un aviso formal de Tsunami por parte de las autoridades, el cual tenga carácter de “urgente o inmediato” (menos de 15 minutos), toda la comunidad educativa que se encuentre al interior de nuestras dependencias, deberá realizar “Evacuación Vertical Interna” hacia nuestro tercer nivel (hall tercer piso) y terraza, según procedimiento
2. De producirse una alerta de Tsunami, producto de un sismo de gran intensidad en otro lugar del planeta y que eventualmente llegue a nuestras costas provocando riesgo inminente a nuestra población y teniendo además la confirmación de parte de las autoridades del arribo del tsunami con un tiempo superior a 15 minutos, realizaremos “evacuación externa hacia nuestro nuevo punto de encuentro y zona de seguridad”, ubicado en la intersección de las calles Pedro Pablo Muñoz y Cirujano Videla. Al producirse esta situación de evacuación externa, los padres y apoderados deben evitar acceder al colegio o a sectores intermedios por donde se dirija la caravana, sino más bien, esperar/dirigirse y recoger a los estudiantes en la zona de seguridad antes mencionada. De no existir alerta de tsunami el procedimiento sigue como se indica en el punto N°4 de este enunciado.





3. Ningún estudiante podrá regresar a la sala de clases, sin la autorización de Rectoría/Inspectoría General, debido a que se realizará una evaluación de los daños de la infraestructura.
4. De no proceder a evacuación externa, se permitirá el ingreso ordenado de los padres y apoderados para retirar a su hijo(a), acercándose únicamente a las dependencias que por instrucción en su momento presenten menos riesgo (sala de clases y/o zona segura). Luego de ubicar el sector, deberá dirigirse al docente encargado del grupo curso u otro funcionario del colegio para que tome conocimiento y/o registre el retiro del estudiante. Es inspectoría quien coordina el ingreso de apoderados en caso de emergencias.
5. Después de dos horas de producido el evento, los estudiantes de 5to. a 4to. Medio que no hayan sido retirados por sus padres y apoderados y que son identificados como escolares que habitualmente se retiran solos, recibirán la autorización de salida en forma ordenada; lo anterior a menos que exista una comunicación vía telefónica/correo/wathsApp, de parte del apoderado en relación al resguardo del estudiante por sobre el tiempo establecido.
6. Finalmente, y después de transcurrida las dos horas posteriores al evento, el colegio mantendrá a uno o dos profesionales a cargo del resto de estudiantes hasta que se haya retirado el último de ellos.

X.- Evacuación externa:

“Sólo si la autoridad determina un tiempo de llegada del tsunami superior a 15 minutos”.

1.- Una vez recibida la alerta de Tsunami de parte de las autoridades y/o fuerza pública; toda la comunidad, ya evacuada a las Zonas de Seguridad Internas, deben evacuar a las Zonas de Seguridad Externas; en el caso de nuestro colegio, hacia la intersección de las calles Pedro Pablo Muñoz con Cirujano Videla.

2.- La evacuación a Zonas de Seguridad Externa será dirigida por los encargados Mr. Andrés Morales y Mr. Pablo Osorio; y con el acompañamiento de los docentes y funcionarios designados en comisiones específicas.

3.- Tal y como lo indican nuestros “Planos de Evacuación Externa”; ante la eventual llegada de un Tsunami, realizaremos evacuación ocupando la calle Cruz del Molino, hasta nuestra Zona de Seguridad en Pedro Pablo Muñoz; esta nueva vía, a pesar de que requiere el tránsito por pasos bajo nivel, nos asegura un tiempo mucho menor de llegada a la zona de seguridad y punto de encuentro. Además debemos considerar la inexistencia de daños en la infraestructura de los pasos/vías y puentes existentes, ya que el eventual tsunami será consecuencia de un terremoto en otro lugar geográfico.

4.- Al evacuar, las columnas de estudiantes estarán claramente identificadas con los carteles de seguridad que exponen el número y la letra del curso que representan.

5.- Cada curso debe portar en ese momento la “mochila de seguridad”, la cual debe contener los elementos de primeros auxilios y funcionales ante una emergencia de este tipo. (informados por cada docente jefe de curso a sus directivas)





INSPECTORÍA GENERAL 2021

6.- Existen comisiones de Padres y Apoderados, funcionarios y Estudiantes encargados de acompañar y ayudar en el desplazamiento de los estudiantes de Educación Inicial y de los primeros niveles, los cuales tienen un ritmo de avance menor al resto.

7.- Finalmente nuestro colegio se posicionará en un lugar específico en la Zona de Seguridad Externa, (Pedro Pablo Muñoz / Cirujano Videla), lugar hacia el cual, los padres y apoderados pueden dirigirse a encontrar y retirar a sus hijos(as).

XI.-Protocolo de Enfermería Amazing Grace 2021

El técnico en enfermería del establecimiento tiene como objetivo velar, en primer lugar, por el bienestar físico de todos los estudiantes y también la comunidad Amazing en general, prestando atención inicial inmediata, tanto asistencialmente como de forma educativa y posee exclusiva responsabilidad en la toma de decisiones que concierna esta área, como lo son las notificaciones, derivaciones o permanencia en aula, para esto se necesita detectar el problema y contar con la cooperación de todos los funcionarios pertenecientes al colegio en búsqueda de pesquisar oportunamente alguna anomalía del ámbito de la salud de nuestros estudiantes.

¿Cómo identificar una alteración de la Salud?

En primer lugar, es absolutamente necesario que el apoderado informe sobre cualquier patología o condición especial de salud de su hijo(a); esto lo puede realizar registrando la situación en la ficha de antecedentes de cada estudiante, al(la) docente jefe de curso o directamente a nuestra encargada de enfermería Miss Joselyn Díaz (enfermeria@amazinggracels.cl).

- Para identificar una alteración de salud tendremos varios indicadores que nos ayudarán a pesquisar la anomalía para luego derivar a enfermería.
- El estudiante manifestará verbalmente su dolencia o lo que le afecta.
- El apoderado puede haberle comunicado alguna observación sobre el estado de salud del estudiante y esto puede sumarse a lo anterior o lo siguiente.
- La observación, hacemos énfasis en esto debido a que es aquí donde docentes, helpers y funcionarios en general, tenemos un rol fundamental debido a que podemos identificar una anomalía en el estudiante al observarlo extraño, ya sea en actitud (decaído), o físicamente (pálido, enrojecido), sobre todo en estudiantes de pre-básica esta es la forma más común de pesquisar.
- Observación de síntomas claros, como: vómitos, llanto ante el dolor, tercianas (temblor corporal), etc.
- Mal rendimiento escolar o poca participación en clases, ante esto debe siempre consultar al alumno si presenta alguna dolencia o malestar.

Ante alguno de estos indicadores u otro, se debe **SIEMPRE** derivar a enfermería; no importa la frecuencia, magnitud o grado de intensidad del síntoma, usted **DEBE** derivar al estudiante, aquí se evaluará y se decidirá el procedimiento a seguir. “El traslado del (la) estudiante hacia un **recinto de salud será** responsabilidad del apoderado”. (En casos graves **y priorizando la rapidez de la atención, el apoderado podrá autorizar (vía llamado telefónico/correo electrónico) el traslado del(la) estudiante por parte de** algún funcionario del establecimiento)

Una vez en la unidad de enfermería, se evalúa al estudiante y se realizan los procedimientos que se consideren necesarios según cada caso, y se tomará aquí la determinación de la continuidad del(la) estudiante en el establecimiento por esa jornada. El(la) estudiante, **SIEMPRE**, recibirá una notificación verbal o por escrito (de acuerdo a la gravedad de la situación) que indique los pasos a seguir en el establecimiento (en caso de que manifieste más dolor reenviar a la unidad, si el malestar persiste regresar, recomendación de no realizar educación física por ese día, etc) y/o con recomendaciones al hogar.





INSPECTORÍA GENERAL 2021

¿Qué hacer en caso de que el estudiante regrese a la sala de clases luego de una atención en la unidad de enfermería?

Se debe revisar la notificación, centrándose en los siguientes puntos:

- Horario de salida de enfermería, la notificación específica fecha y hora del retiro desde enfermería hacia el aula, por lo que no debería existir una diferencia de más de 5 minutos.
- Indicaciones, aquí se entregan las recomendaciones mientras se encuentre dentro del establecimiento como: no realizar educación física, volver en caso de persistencia del malestar, retiro por apoderado, etc.
- Se debe procurar en lo posible que la notificación llegue al apoderado, utilizando nuestra plataforma Full College, ya que en los casos que se califiquen como leves, no se notificará telefónicamente, siendo este escrito el medio exclusivo de comunicar al apoderado que su pupilo fue atendido en la unidad.

Si el estudiante refiere que se siente mal aún, que su dolor está aumentado o reapareció post atención, reenvíe a enfermería para reevaluar y tomar una nueva decisión o corroborar la anterior.

¿Qué hacer en el caso de que un apoderado solicite más información sobre la atención de su pupilo en enfermería?

El apoderado debe seguir el conducto regular establecido, para seguir los pasos que se toman frente a una situación no académica (profesora jefa, inspectoría, etc), donde se resolverán las dudas.

¿Qué hacer en caso de lesiones en momento de actividades paralelas donde el encargado de enfermería no se encuentre en el lugar?

Se debe atender al estudiante de acuerdo a sus requerimientos y dentro de lo que le sea posible, momentáneamente se debe acompañar al estudiante mientras otra persona ubica a un funcionario que pueda ayudarle; además de dar aviso a inspectoría para iniciar procesos de notificación a los apoderados respectivos para entregar formulario de seguro escolar.

Finalmente detallamos los elementos que debe incluir la “Mochila de Seguridad” por curso establecida en nuestro Proyecto Integral de Seguridad” PISE 2021.

- 1.- Radio / Pilas
- 2.- Botiquín de primeros auxilios estándar (algodón, gasa, antiséptico tópico, tela adhesiva, termómetro).
- 3.- Manta térmica
- 4.- 2 litros de agua
- 5.- Bolsa c/snack
- 6.- Cuaderno y lápiz.

Miss Joselyn Díaz
Encargada Enfermería 2021



“Podrán desfallecer mi cuerpo y mi espíritu, pero Dios fortalece mi corazón;
Él es mi herencia eterna”
salmos 73:26

www.amazinggracels.cl
FONO CONTACTO 051-2-672880
Cruz del Molino 386, La Serena



XII.- Recomendaciones Generales:

A) Profesores:

- Cada profesor es responsable de lo emitido en este documento.
- Es deber de los profesores conocer este Reglamento.
- Lo más importante es controlar el pánico, para evitar males mayores. Recuerde que hay niños y niñas que dependen de Usted.
- Los profesores y/o funcionarios entregarán los estudiantes a sus padres.
- En caso de terremoto o temblor los estudiantes deberán ubicarse agachados al costado de sus mesas, el profesor en la puerta y evitar que los estudiantes salgan antes del aviso y después evacuar en hilera en forma rápida y ordenada.
- Cada profesor debe pasar lista después del terremoto o incendio.
- Avisar de inmediato si algún estudiante no se encuentra.
- Avisar de inmediato a Rectoría/Inspectoría General, sobre algún deterioro o problema de importancia.
- Ningún profesor puede abandonar el establecimiento, mientras queden estudiantes a su cargo y sin la orden de Rectoría.

B) Padres y Apoderados:

- Confíe en los profesores y personal del establecimiento.
- Evite pedir explicaciones por teléfono, dado que el establecimiento puede necesitar el teléfono. Además, recuerde que en caso de terremoto las líneas telefónicas pueden dejar de funcionar.
- Trate de dominar el pánico y espere la entrega de su hijo o hija pacientemente, de este modo podremos proteger
- a los estudiantes en su máxima totalidad y cuando llegue al establecimiento a buscar a sus hijos, no grite ya que los más pequeños pueden entrar en pánico. a los estudiantes en su máxima totalidad y cuando llegue al establecimiento a buscar a sus hijos, no grite ya que los más pequeños pueden entrar en pánico.
- Si sus hijos no se van solos y Usted está imposibilitado de venir a buscarlos, el colegio esperará hasta que Usted llegue. Esto es para todos los siniestros.

DEFINICIÓN DE CASOS COVID-19 SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

CASO SOSPECHOSO

- a) Aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, o bien,
- b) Aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Toda persona que sea caso sospechoso según la definición anterior, deberá proceder a realizar un test RT-PCR para SARS-CoV-2 o prueba de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.





CASO SOSPECHOSO DE REINFECCIÓN

Persona que presenta un resultado positivo para Test RT-PCR para SARS-CoV-2 90 días después de haber sido caracterizada como un caso confirmado. Se considerará como caso sospechoso de reinfección, y se tratará como caso confirmado para todos sus fines.

CASO CONFIRMADO

- A) La persona cuenta con un resultado positivo para SARS-CoV-2 en un test RT-PCR.
- B) La persona es un caso sospechoso (según definición de la Resolución exenta 133 MINSAL) y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

CONTACTO ESTRECHO

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test RT-PCR o prueba de antígenos para SARS-CoV-2 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- A) Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- B) Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- C) Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- D) Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- E) Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.
- F) El cumplimiento de estas circunstancias recién mencionadas podrán ser objeto de una investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, en virtud de la cual se podrá considerar a una persona como contacto estrecho, aun cuando no se haya cumplido a cabalidad con ellas.
- G) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, no se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido un caso confirmado de COVID-19.

CASO PROBABLE

- A) Caso probable por resultado de laboratorio: aquella persona que se encuentra en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - I. La persona cumple con la definición de caso sospechoso, en el cual el resultado del Test RT-PCR para SARS-CoV-2 es indeterminado.
 - II. Persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para SARS-CoV-2, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la señalada autoridad.





INSPECTORÍA GENERAL 2021

B) **Caso probable por nexo epidemiológico:** aquella persona que cumple los requisitos señalados a continuación:

- I. ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con COVID -19, y
- II. desarrolla alguno de los síntomas cardinales o al menos dos de los síntomas no cardinales, dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto.

Si por cualquier motivo, un caso probable por nexo epidemiológico se realiza un test RT-PCR para SARS-CoV-2 o prueba de antígenos para SARS-CoV-2 y este resulta positivo, deberá cumplir con:

- a) Si el paciente presenta síntomas el aislamiento será por 11 días desde la fecha de inicio de los síntomas.
- b) Si el paciente no presenta síntomas, el aislamiento será por 11 días desde la fecha de toma de muestra del examen que identificó la infección.

Si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 11 días desde la fecha de inicio de síntomas.

- i. Caso probable por imágenes: caso sospechoso, con resultado de test RT-PCR para SARS-CoV-2 negativo o indeterminado, pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de COVID -19 definidas así por un médico en la conclusión diagnóstica.
- ii. Caso probable fallecido: persona fallecida que en ausencia de un resultado confirmatorio por un Test RT-PCR, su certificado médico de defunción establece como causa básica de muerte o factor desencadenante la infección por SARS-CoV-2.

SÍNTOMAS

Según la Resolución exenta 133 MINSAL del 10 de Febrero del 2021, los síntomas COVID-19 son:

- a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Congestión nasal.
- e. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g. Mialgias o dolores musculares.
- h. Debilidad general o fatiga.
- i. Dolor torácico.
- j. Calofríos.
- k. Cefalea o dolor de cabeza.
- l. Diarrea.
- m. Anorexia o náuseas o vómitos.
- n. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- o. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

Se considerarán síntomas cardinales los mencionados en las letras a., n. y o. Los demás, se consideran síntomas no cardinales.

CONTROL DIARIO DE SÍNTOMAS

En Amazing Grace English School La Serena se implementará control diario de síntomas sugerentes de COVID-19 en base a los siguientes aspectos:

A) CONTROL DIARIO SINTOMATOLOGÍA / TRAZABILIDAD





B) LISTA DE CHEQUEO REGULAR SOBRE ASPECTOS EN RELACIÓN AL CONTROL DIARIO DE SÍNTOMAS

	SI	NO	
1	Existe protocolo que incluye control de T° obligatorio al ingreso y forma de control diario de sintomatología. Este incluye control de T° y síntomas a clientes y externos	X	
2	Existe un responsable formal del procedimiento	X	
3	Se informa regularmente a los trabajadores que se controlará diariamente la sintomatología sugerente de COVID-19	X	
4	Se informa regularmente a los trabajadores cuales son los síntomas sugerentes de COVID-19	X	
5	Se informa regularmente a los trabajadores los pasos a seguir en el caso de la presencia de síntomas sugerentes de COVID-19	X	
6	Existe capacitación al equipo que controla diariamente la sintomatología en relación al COVID-19	X	
7	Existe señalética en los ingresos que señala síntomas sugerentes de COVID-19, control de T° obligatorio e higiene de manos con alcohol gel	X	

Diariamente y al ingreso y salida se controlarán los siguientes síntomas:

- Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Congestión nasal.
- Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Debilidad general o fatiga.
- Dolor torácico.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Anorexia o náuseas o vómitos.
- Pérdida brusca del olfato o anosmia.
- Pérdida brusca del gusto o ageusia.

Fiebre: se medirá con termómetro digital o con termómetro infrarrojo. Indicaciones en el siguiente link: https://coronavirus.achs.cl/videos/default-source/default-video-library/8animacion-medicion-correcta-temperatura-achs-v4.mp4?sfvrsn=4dc9c1df_2





Para los otros síntomas

Se aplicará el siguiente cuestionario

¿Ha estado en contacto directo con algún caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los últimos 11 días?

Sí: _____ No: _____

Fecha exposición:

Circunstancias de la exposición:

¿Usted presenta alguno de los siguientes síntomas: Fiebre de 37,8 °C o más, tos, disnea o dificultad respiratoria, congestión nasal, taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria, odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos, mialgias o dolores musculares, debilidad general o fatiga, dolor torácico, calofríos, cefalea o dolor de cabeza, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, pérdida brusca del olfato o anosmia, ¿pérdida brusca del gusto o ageusia?

Sí: _____ ¿Cuál?

No: _____

CURSOS DE ACCIÓN FRENTE A LOS DIFERENTES CASOS COVID-19

AISLAMIENTO

AISLAMIENTO CASOS PROBABLES

Las personas que sean caracterizadas como caso probable deberán permanecer en aislamiento según los siguientes criterios:

- Si el paciente presenta síntomas el aislamiento será por 11 días desde la fecha de inicio de los síntomas.
- Si el paciente no presenta síntomas, el aislamiento será por 11 días desde la fecha de toma de muestra del examen que identificó la infección.

Con todo, la autoridad sanitaria o el médico tratante podrán disponer un tiempo de aislamiento mayor en consideración a las condiciones clínicas particulares del paciente.

AISLAMIENTO DE PERSONAS CONTAGIADAS

Las personas diagnosticadas con COVID-19 (Caso confirmado según Resolución exenta 133 MINSAL) deben cumplir un aislamiento de acuerdo a los siguientes criterios:

- Si el paciente presenta síntomas el aislamiento será por 11 días desde la fecha de inicio de los síntomas.
- Si el paciente no presenta síntomas, el aislamiento será por 11 días desde la fecha de toma de muestra del examen que identificó la infección.

La autoridad sanitaria o el médico tratante podrán disponer un tiempo de aislamiento mayor en consideración a las condiciones clínicas particulares del paciente.





AISLAMIENTO DE PERSONAS QUE SE HAN REALIZADO UN TEST RT-PCR Y EL RESULTADO ESTÁ PENDIENTE

Las personas que se hayan realizado el test RT-PCR para determinar la presencia de COVID -19, deben cumplir un aislamiento hasta que les sea notificado el resultado.

Se exceptúa de esta definición a aquellas personas asintomáticas a las cuales se les ha realizado un test en el contexto de búsqueda activa de casos COVID-19 por parte de la autoridad sanitaria o a quien ella lo haya delegado o autorizado.

Se entenderá como búsqueda activa de casos COVID -19 aquel proceso en virtud del cual la autoridad sanitaria u otra institución mandatada por ella, realiza test RT-PCR o test de antígeno que cumpla con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud, independiente de la sospecha clínica de la persona. (Resolución exenta 463 MINSAL 12 de mayo de 2021)

AISLAMIENTO DE PERSONAS EN RAZÓN DE EXPERIMENTAR UN CONTACTO ESTRECHO

Las personas que hayan estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con COVID-19 deben cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de RT-PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena.

LIMPIEZA DESPUÉS DE IDENTIFICAR UN CASO SOSPECHOSO:

Ante la presencia de un caso sospechoso de COVID-19, se realizarán las siguientes acciones de aseo y desinfección:

Antes de la limpieza y desinfección:

Colocar los elementos de protección personal de uso habitual

Durante la limpieza y desinfección

Limpiar y desinfectar todas aquellas superficies que tuvieron contacto con la persona sospechosa. Además, ventilar el ambiente.

Importante: el desinfectante más utilizado es el hipoclorito de sodio (cloro). Para preparar la medida de desinfección adecuada se debe preparar una solución al 0,1%, esto es 4 cucharaditas de cloro por cada litro de agua.

Después de limpiar y desinfectar

- Una vez finalizada la tarea, eliminar los elementos desechables en doble bolsa y basurero con tapa.
- Aquellos elementos no desechables, deben ser limpiados y desinfectados con los mismos productos utilizados en la desinfección (0,1%, esto es 4 cucharaditas de cloro por cada litro de agua).
- Al retirar los elementos de protección, evitar tener contacto con la superficie externa de los EPP que pudieran estar contaminadas.
- Lavarse las manos después de retirarse los EPP, con abundante agua y jabón por al menos 40 segundos o más tiempo si se observa suciedad.





INSPECTORÍA GENERAL 2021

“Comisiones de Seguridad Asistentes de la Educación/ Docentes Directivos”

Ante Sismos Incendios / Gases Tóxicos”

Auxiliares / Inspectores / Asistentes / Profesores del 1° Piso:

MISS NAYLA JAUREGUI / MISS GABRIELA MUÑOZ / MISS GIANNA LÓPEZ	MISS SARA PERALTA / MR. ANDRÉS MORALES	MISS JOSELYN DÍAZ / MISS PRISCILA STEVENS
<ul style="list-style-type: none">Se preocupan de limpiar, retirar, desplazar cualquier elemento material que impida el normal desalojo por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad del colegio.		
<ul style="list-style-type: none">Se ubican rápidamente en la escalera principal (sur) indicando la dirección de la zona de seguridad (canchas) y colaborando con el descenso tranquilo y ordenado de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">Se ubican rápidamente en la escalera central (costado ascensor) indicando la dirección de la zona de seguridad (canchas) y colaborando con el descenso tranquilo y ordenado de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">Se ubican rápidamente en la escalera trasera (norte) indicando la dirección de la zona de seguridad (canchas) y colaborando con el descenso tranquilo y ordenado de los estudiantes.
<ul style="list-style-type: none">Una vez terminado el desalojo, deben corroborar en su piso/sector, que no existan personas atrapadas, escondidas, o en situación de pánico que les haya impedido desalojar.		
<ul style="list-style-type: none">Se dirigen a la zona de seguridad de pre-básica (patio de pre-básica) para colaborar en el orden y mantenerse atentas a la posible orden de evacuación externa que, de producirse, deberán a ayudar a trasladar a los estudiantes asignados en el momento.		

Tareas Específicas:

Miss Joselyn Díaz: (enfermera), realiza una revisión acuciosa de todas aquellas personas estudiantes, funcionarios, apoderados, que se encuentren heridos; determinando grados de gravedad, urgencias en el desplazamiento rápido, etc.

Mr. Virtuoso Chandía: Cortar los suministros de agua, electricidad, gas; bloquear ascensor.

Mr. Aliro Godoy: Apertura (y cierre posterior al desalojo) de Portones central (sur), oriente y poniente (acceso y salida vehicular), portón acceso estacionamiento desde las canchas.





INSPECTORÍA GENERAL 2021

“Comisiones de Seguridad Asistentes de la Educación/ Docentes Directivos”

Ante Sismos Incendios / Gases Tóxicos”

Auxiliares / Inspectores / Asistentes / Docentes / Directivos 2° Piso

MISS GLADYS COSTA / MISS CLAUDIA BARRAZA / MISS EVELYN CONCHA / MISS ALEXANDRA VALENCIA	MISS LORENA FIGUEROA / MR. CARLOS GONZÁLEZ /	MISS SANDRA RIBOT / MISS ABIGAIL OKINGTON / MISS
<ul style="list-style-type: none">Se ocupan de limpiar, retirar, desplazar cualquier elemento material que impida el normal desalojo por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad del colegio.		
<ul style="list-style-type: none">Se ubica rápidamente en la escalera principal (sur) indicando la dirección de la zona de seguridad (canchas) y colaborando con el descenso tranquilo y ordenado de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">Se ubica rápidamente en la escalera central (costado ascensor) indicando la dirección de la zona de seguridad (canchas) y colaborando con el descenso tranquilo y ordenado de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">Se ubica rápidamente en la escalera trasera (norte) indicando la dirección de la zona de seguridad (canchas) y colaborando con el descenso tranquilo y ordenado de los estudiantes.
<ul style="list-style-type: none">Una vez terminado el desalojo, debe corroborar en su piso/sector, que no existan personas atrapadas, escondidas, o en situación de pánico que les haya impedido desalojar.		
<ul style="list-style-type: none">Se dirigen a la zona de seguridad de pre-básica (patio de pre-básica) para colaborar en el orden y mantenerse atentas a la posible orden de evacuación externa que, de producirse, deberán a ayudar a trasladar a los estudiantes asignados en el momento		

Tareas Específicas:

Miss Joselyn Díaz: (enfermera), realiza una revisión acuciosa de todas aquellas personas estudiantes, funcionarios, apoderados, que se encuentren heridos; determinando grados de gravedad, urgencias en el desplazamiento rápido, etc.

Mr. Virtuoso Chandía: Cortar los suministros de agua, electricidad, gas; bloquear ascensor

Mr. Aliro Godoy: Apertura (y cierre posterior al desalojo) de Portones central (sur), oriente y poniente (acceso y salida vehicular), portón acceso estacionamiento desde las canchas.





INSPECTORÍA GENERAL 2021

“Comisiones de Seguridad Asistentes de la Educación / Docentes Directivos” Ante Sismos Incendios / Gases Tóxicos”

Auxiliares / Inspectores / Asistentes 3° Piso

MISS INÉS ANDRADE/ MISS ISMENIA PINTO	MISS LORENA CEURA	MISS ROSA ROJAS
<ul style="list-style-type: none">Se preocupan de limpiar, retirar, desplazar cualquier elemento material que impida el normal desalojo por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad del colegio.		
<ul style="list-style-type: none">Se ubica rápidamente en la escalera principal (sur) indicando la dirección de la zona de seguridad (canchas) y colaborando con el descenso tranquilo y ordenado de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">Se ubica rápidamente en la escalera central (costado ascensor) indicando la dirección de la zona de seguridad (canchas) y colaborando con el descenso tranquilo y ordenado de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">Se ubica rápidamente en la escalera trasera (norte) indicando la dirección de la zona de seguridad (canchas) y colaborando con el descenso tranquilo y ordenado de los estudiantes.
<ul style="list-style-type: none">Una vez terminado el desalojo, debe corroborar en su piso/sector, que no existan personas atrapadas, escondidas, o en situación de pánico que les haya impedido desalojar.		
<ul style="list-style-type: none">Se dirigen a la zona de seguridad de pre-básica (patio de pre-básica) para colaborar en el orden y mantenerse atentas a la posible orden de evacuación externa que, de producirse, deberán a ayudar a trasladar a los estudiantes asignados en el momento		

Tareas Específicas:

Miss Joselyn Díaz: (enfermera), realiza una revisión acuciosa de todas aquellas personas estudiantes, funcionarios, apoderados, que se encuentren heridos; determinando grados de gravedad, urgencias en el desplazamiento rápido, etc.

Mr. Virtuoso Chandía: Cortar los suministros de agua, electricidad, gas; bloquear ascensor

Mr. Aliro Godoy: Apertura (y cierre posterior al desalojo) de Portones central (sur), oriente y poniente (acceso y salida vehicular), portón acceso estacionamiento desde las canchas.

Inspectoría General / Comisión de Seguridad



“Podrán desfallecer mi cuerpo y mi espíritu, pero Dios fortalece mi corazón;
Él es mi herencia eterna”
salmos 73:26

www.amazinggracels.cl
FONO CONTACTO 051-2-672880
Cruz del Molino 386, La Serena



INSPECTORÍA GENERAL 2021

“Zonas y espacios de recreo para los diferentes niveles”

Con el objetivo de determinar espacios seguros de recreación y desplazamiento para todos(as) los(as) integrantes de la comunidad Amazing Grace La Serena, hemos asignado espacios específicos a cada nivel para que puedan desarrollar actividades y juegos, “especialmente aquellos que requieren balón”, en tiempos de recreo y espacios libre durante la jornada; de esta forma buscamos minimizar los riesgos de accidentes producto de pelotazos, caídas, golpes entre compañeros producto del desplazamiento, etc.

De la misma manera, insistimos en la utilización correcta de escaleras, pasillos y otras áreas que pueden ser riesgosas al utilizarse de manera inadecuada; por ejemplo: correr por escaleras y pasillos, utilizar el ascensor para jugar, lanzar balones entre pisos y en sectores peligrosos (escalones), etc.

De acuerdo a cada nivel los espacios asignados son los siguientes:

- 1.- Educación Inicial: Patio respectivo
- 2.- Primer Ciclo (1° a 2° Básico) Patio Marcos Gallo Vergara
- 3.- Segundo Ciclo (5° a 8° Básicos) Canchas sintéticas
- 4.- Enseñanza Media (1° a 4° Medio) Canchas sintéticas

En el caso de juegos con balón que resulten menos bruscos, como los “círculos de voleibol” u otros, pueden utilizar otros espacios manteniendo siempre el cuidado por aquellos que transitan cerca y evitando escaleras, pasillos y vías de desplazamiento general.

Todo lo anterior será acompañado por una importante campaña relacionada con el respeto, por parte de estudiantes y apoderados, de los espacios que ocupan las clases de Educación Física, Deportes y Academias Deportivas, especialmente cuando éstas se realizan en periodos de colación, recreos, y/o salida de otros niveles.

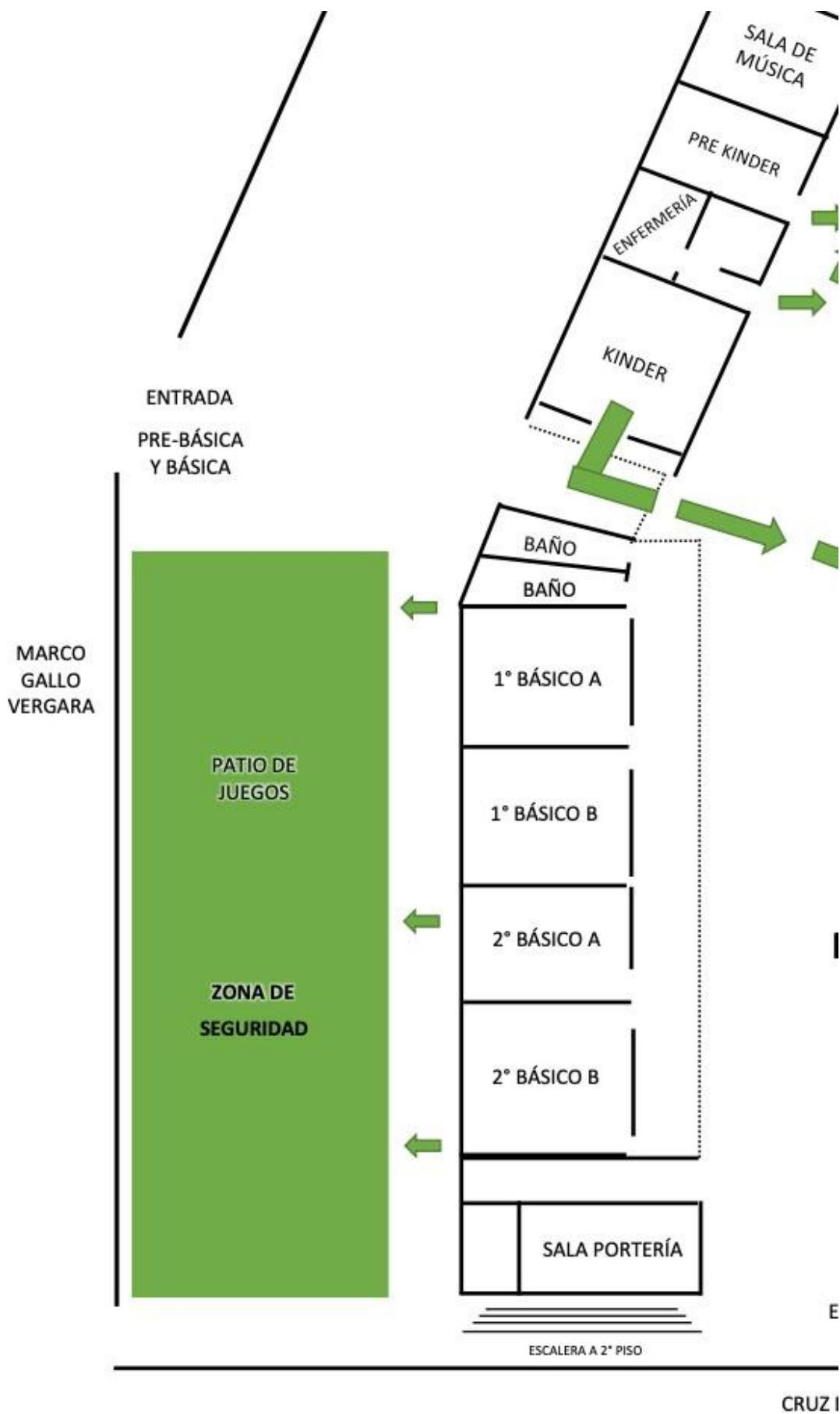
Esperando la buena acogida de la normativa y la amplia difusión de ella, les saluda

Andrés Morales Letelier
Inspector General
Amazing Grace La Serena





INSPECTORÍA GENERAL 2021



“Podrán desfallecer mi cuerpo y mi espíritu, pero Dios fortalece mi corazón;
Él es mi herencia eterna”
salmos 73:26

www.amazinggracels.cl
FONO CONTACTO 051-2-672880
Cruz del Molino 386, La Serena

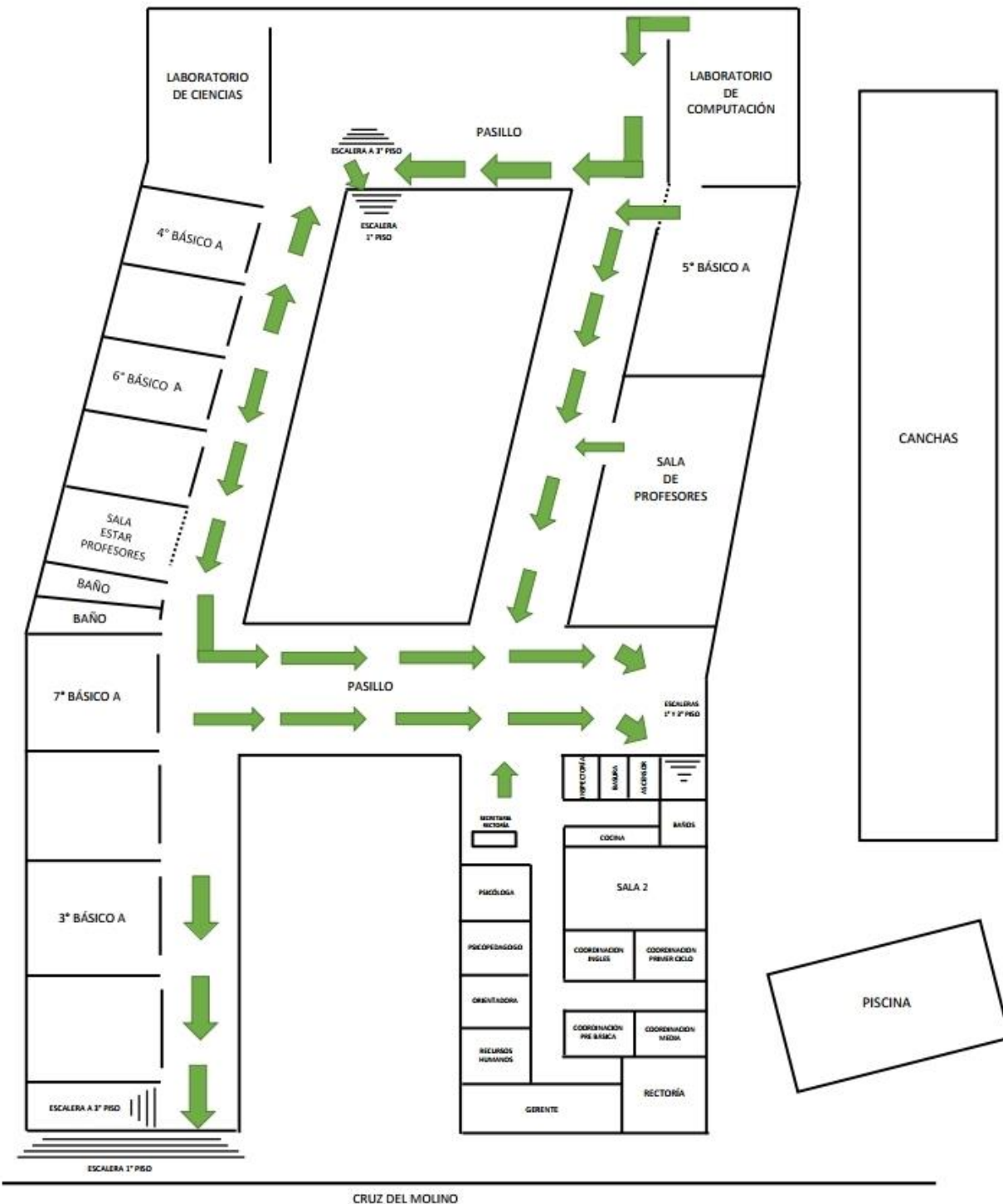
ESQUEMA PRIMER PISO



ESQUEMA SEGUNDO PISO

→ ENTRADA VEHÍCULOS

ESTACIONAMIENTOS



ESQUEMA TERCER PISO

→ ENTRADA VEHÍCULOS

ESTACIONAMIENTOS





INSPECTORÍA GENERAL 2021



“Podrán desfallecer mi cuerpo y mi espíritu, pero Dios fortalece mi corazón;
Él es mi herencia eterna”
salmos 73:26

www.amazinggracels.cl
FONO CONTACTO 051-2-672880
Cruz del Molino 386, La Serena